

14 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

Período de sesiones de 2019

Nueva York, 29 de abril a 3 de mayo de 2019

Tema 7 a) del programa provisional*

Normalización nacional e internacional de los nombres geográficos: recopilación de nombres, tratamiento en oficinas, autoridades nacionales, accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado y cooperación internacional

Proyecto sobre la normalización nacional de los nombres geográficos en Noruega

Resumen**

Desde septiembre de 2016, la investigación sobre la normalización de los nombres geográficos se ha llevado a cabo en el marco de un proyecto de doctorado con financiación del Consejo de Investigaciones de Noruega a través de su proceso doctoral del sector público. El título provisional de la tesis es *Politicizing toponymic standardization: towards a new theoretical approach to the scalar politics in the standardization of geographical names* (“Politización de la normalización toponímica: hacia un nuevo enfoque teórico de las políticas de escala en la normalización de los nombres geográficos”). El proyecto, que está previsto completar para 2021 o 2022, se lleva a cabo en colaboración con el Departamento de Planificación Urbana y Regional de la Universidad de Ciencias de la Vida de Noruega.

El Consejo del Idioma, en su calidad de organismo consultivo del Estado en cuestiones relacionadas con el idioma, ha sido designado por el Ministerio de Cultura para dar continuidad a la política lingüística oficial. En Noruega, la normalización nacional de nombres geográficos es parte integrante de la política lingüística e incluso está regulada por la ley. El objetivo general de la Ley de Topónimos de Noruega de 1990 es salvaguardar los topónimos como parte del patrimonio cultural de la nación. La Ley tiene por objeto equilibrar la diversidad dialectal, las normas oficiales de ortografía, la etimología, las grafías tradicionales, los usos regionales, las

* [GEGN.2/2019/1](#).

** El informe completo fue preparado por Ingvil Nordland, Asesor Superior del Consejo del Idioma de Noruega. El informe completo estará disponible en https://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEKN/1st_session_UNGEKN.html, únicamente en el idioma en el que fue presentado, con la signatura GEGN.2/2019/78/CRP.78.



preferencias locales y las fuerzas del mercado. Sin embargo, es frecuente que surjan incongruencias entre los diversos principios que rigen la normalización, lo que ha dado lugar a desacuerdos, debates públicos y frecuentes revisiones de la Ley. Entretanto, va disminuyendo con rapidez el número de especialistas con los conocimientos necesarios para trabajar en el ámbito de la onomástica y para aplicar esa Ley.

Al enmarcar una cuestión de política en un contexto geográfico, jurisdiccional, temporal o lingüístico se influye en la capacidad de gobierno, la inclusión o exclusión, los intereses, el poder y las responsabilidades de los interesados. El Ministerio de Asuntos Culturales se encuentra en proceso de democratizar la política de normalización toponímica a partir del concepto de autogobierno municipal, lo que sugiere que los nombres geográficos deberían normalizarse según los usos y locales hablados y escritos y las preferencias de la población local. Sin embargo, el uso de nombres locales suele generar conflictos con las recomendaciones lingüísticas, lo que indica que no hay una verdad indiscutible sobre el modo de resolver el problema de la política toponímica.

El proyecto de investigación de doctorado utiliza un estudio de caso cualitativo de la ley y su historia con el fin de analizar cómo las partes interesadas en la política maniobran en contextos geográficos, jurisdiccionales, temporales o lingüísticos para legitimar una u otra norma (y, por consiguiente, para implicar un modo de regulación a expensas de los otros). Los datos empíricos que se utilizan en el proyecto de investigación están compuestos por textos normativos, complementados con entrevistas semiestructuradas con los principales interesados y las observaciones de los participantes a partir de la labor normativa. El instrumento analítico con el que se analizan los datos es un análisis normativo postestructural fundamentado en conceptos tales como el poder, el conocimiento, el discurso, la genealogía y la gobernabilidad. El objetivo general del proyecto es conseguir que todas las partes interesadas conozcan mejor las controversias discursivas y las racionalidades políticas que lleva aparejadas la normalización toponímica en Noruega, de forma que el Consejo del Idioma esté mejor preparado en el futuro para formular políticas en ese ámbito.
